

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1981.-

Visto lo dispuesto por Resolución N° // 1137 dictada con fecha 4 de septiembre ppdo. y teniendo en cuenta lo manifestado por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación;

SE RESUELVE:

1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución N° 1137/81 por el siguiente:

"Autorizar a la Subsecretaría de Administración  
"a liquidar a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba la  
"suma de PESOS: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA  
"Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 37.635.993.--),  
"en concepto de pago de honorarios."

2º) Regístrese y devuélvase.-



ADOLFO R. GABRIELLI